



## Consejo Económico y Social

Distr.  
GENERAL

E/ICEF/1997/10 (Part I)  
8 de enero de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA  
Junta Ejecutiva  
Segundo período ordinario de sesiones de 1997  
18 y 19 de marzo de 1997  
Tema 4 del programa provisional\*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA

### Informe anual al Consejo Económico y Social

#### Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la decisión 1995/5 (E/ICEF/1995/9/Rev.1) sobre la presentación de informes anuales al Consejo Económico y Social, en que se establece el formato y el contenido de la parte del informe anual que presenta el Director Ejecutivo del UNICEF a la Junta Ejecutiva y que constituye también el informe al Consejo.

El informe contiene: a) una reseña de las medidas adoptadas en la aplicación de la disposiciones de la revisión trienal de las políticas relativas a las actividades operacionales, más recientemente en la resolución 50/120 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995; b) un informe sobre el tema designado para la reunión de alto nivel de la serie de sesiones del Consejo relativas a las actividades operacionales. En su decisión 1996/310, de 13 de noviembre de 1996, el Consejo decidió que la reunión de alto nivel de 1997 debería centrar sus debates en el seguimiento de la aplicación de la resolución 50/227 de la Asamblea General, de 24 de mayo de 1996, relativa a la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo; c) una sección en que se expone someramente el seguimiento de las principales conferencias y cumbres internacionales, incluida la aplicación de sus programas de acción respectivos, de conformidad con la resolución 1996/36 del Consejo, de 26 de julio de 1996; y d) una sección sobre el fortalecimiento de

\* E/ICEF/1997/8.



la colaboración entre el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, según se solicita en la resolución 1996/43 del Consejo, de 26 de julio de 1996.

En el párrafo 66 figura un proyecto de recomendación para la aprobación de la Junta.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I.	SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL 47/199 Y 50/120 Y SEGUIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1996/42 DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL: MARCHA DE LOS TRABAJOS EN LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 50/120 DE LA ASAMBLEA GENERAL . . . .	1 - 29 5
	A. Cuestiones relativas a los programas . . . . .	3 - 23 5
	B. Asuntos relativos a la gestión, el personal y las finanzas . . . . .	24 - 29 10
II.	APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 50/227 DE LA ASAMBLEA GENERAL: NUEVAS MEDIDAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN Y LA REVITALIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS ESFERAS ECONÓMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS, ANEXO I, SECCIÓN I: FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS . . . . .	30 - 43 11
	A. Evaluación analítica de las consecuencias que tienen en las actividades operacionales las tendencias recientes en los recursos básicos y otros recursos . . . . .	30 - 36 11
	B. Recomendaciones para aumentar los recursos básicos . . . . .	37 - 38 13
	C. Metas convenidas . . . . .	39 13
	D. Prioridades y programas acordados por la Junta Ejecutiva del UNICEF . . . . .	40 - 42 14
	E. Fuentes de financiación y modalidades nuevas e innovadoras para las actividades operacionales . . . . .	43 15
III.	APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1996/36 DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL: SEGUIMIENTO DE LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES INTERNACIONALES ORGANIZADAS POR LAS NACIONES UNIDAS, INCLUIDA LA APLICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE ACCIÓN . . . . .	44- 64 15
	A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo . . . . .	47- 50 15
	B. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo . . . . .	51 - 53 17
	C. Cumbre Mundial para el Desarrollo Social . . . . .	54 - 57 17

D.	Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer . . .	58 - 61	18
E.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) . . . . .	62 - 64	19
IV.	MEDIDAS ADOPTADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN 1996/43 DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL: FORTALECIMIENTO DE LA COLABORACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y LAS INSTITUCIONES DE BRETTON WOODS . . . . .	65	20
V.	PROYECTO DE RECOMENDACIÓN . . . . .	66	20
<u>Lista de cuadros</u>			
1.	Ingresos del UNICEF por categoría . . . . .		21
2.	Proyecciones de los ingresos del UNICEF . . . . .		21

I. SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL 47/199 Y 50/120 Y SEGUIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1996/42 DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL: MARCHA DE LOS TRABAJOS EN LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 50/120 DE LA ASAMBLEA GENERAL

1. En 1996, el UNICEF siguió aplicando las medidas dispuestas en la serie de revisiones trienales de las políticas relativas a las actividades operacionales que había realizado la Asamblea General y que culminaron con la adopción de la resolución 50/120 de la Asamblea. A ese respecto, la Directora Ejecutiva considera que las revisiones trienales constituyen un proceso continuo que permite la presentación de informes consolidados sobre la aplicación de la serie de resoluciones conexas y sucesivas.

2. El UNICEF aplica la resolución 50/120 de la Asamblea General plenamente de conformidad con el proceso de gestión preparado con arreglo al párrafo 52 de la resolución y que figura en el anexo II del informe sobre "Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo: Marcha de los trabajos en la aplicación de la resolución 50/120 de la Asamblea General" (E/1996/64). Por consiguiente, en este informe se presta debida atención a la creación de capacidad, la coordinación sobre el terreno y regional y a los recursos. El Consejo examinará estas esferas en su período de sesiones sustantivo de 1997 teniendo en cuenta un informe sobre la marcha de los trabajos preparado por el Secretario General. Dado que el UNICEF participó en la elaboración de ese informe y para evitar la duplicación de esfuerzos, el presente informe se centra en los aspectos que se relacionan más concretamente con el UNICEF.

A. Cuestiones relativas a los programas

Enfoque de programación

3. Hace más de 20 años que el UNICEF aplica un enfoque de programación por países y, valiéndose de su experiencia, ha estado a la vanguardia de los debates interinstitucionales sobre la adopción más generalizada de ese enfoque. En 1996, tras la celebración de consultas entre distintos organismos, el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO) convino en actualizar la versión del entendimiento común del enfoque de programación, que ahora forma parte del Manual de Referencia de Actividades Operacionales del CCCPO. La consecución de la adopción del enfoque de programación a nivel del terreno se ha logrado con mayor facilidad cuando el propio Gobierno anfitrión emplea un enfoque de programación y todos los colaboradores se basan en una evaluación común de la situación del país para planificar sus actividades. El ritmo con que se seguirá introduciendo el enfoque de programación dependerá de la medida en que los miembros del Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas (GCMP) y otros colaboradores elaboren plenamente sus propios enfoques de programación y suministren orientación y directrices suficientes a las oficinas exteriores para que éstas puedan coordinar sus actividades entre sí y con los colaboradores gubernamentales.

Armonización de los ciclos programáticos y de los procedimientos de programación

4. Se han seguido armonizando, con buenos resultados, los ciclos programáticos entre los miembros del GCMP. En la actualidad, 27 países han armonizado sus ciclos de programación, 54 calculan hacerlo para 1999 y es probable que muy poco

después otros 26 también armonicen sus ciclos. Hay ocho países que constituyen casos especiales y probablemente no armonicen sus ciclos de programación en un futuro cercano. Así pues, para el próximo ciclo de programación, se habrán armonizado más del 90% de los programas por países. El subgrupo de armonización de las políticas y procedimientos de programación del GCMP seguirá manteniendo en estudio la situación y procurará alcanzar la armonización del 100% de los programas o el máximo porcentaje que sea prácticamente posible.

5. La evaluación común por países, actividad destinada a racionalizar la reunión de información a nivel de los países, se está aplicando con celeridad. En marzo de 1996 se envió a todas las oficinas exteriores una directiva en que se solicitaba la adopción de más medidas, junto con una carta de exhortación preparada por los jefes de los organismos del GCMP. En la directiva se exponía brevemente el proceso de la evaluación común para los programas, es decir, su definición, papel y alcance, así como su objetivo, contenido y periodicidad, y también se pedía a las oficinas exteriores que formularan sugerencias que se utilizarían como base para la preparación de directrices más detalladas. A fines de 1996, el UNICEF volvió a presentar más directrices a las oficinas exteriores por medio de una nota preparada con la colaboración de los miembros del GCMP. A principios de 1997 se elaborarán las directrices definitivas para la evaluación común por países, en que se aplicará un criterio de "países de prueba" que tendrá en cuenta las mejores prácticas en el terreno y contará con la participación cabal de los representantes sobre el terreno.

#### Manual de uso común

6. Como se informó en detalle en el informe sobre el "Seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1996" (E/ICEF/1997/4), el CCCPO ha finalizado la preparación de su Manual de Referencia de Actividades Operacionales. El manual ha sido enviado a todas las oficinas exteriores y servirá de complemento a nivel de todo el sistema de otros documentos producidos por los distintos fondos, programas y organismos.

#### Creación de capacidad

7. La creación de capacidad y la ejecución a nivel nacional, mediante las colaboraciones con el Gobierno y otros asociados nacionales, hace ya mucho que constituyen piedras angulares de los programas del UNICEF. Es la única manera de lograr la sostenibilidad de los programas y la disminución gradual y oportuna de la participación directa del UNICEF. Este enfoque ha dado buenos resultados incluso en las circunstancias más difíciles.

8. Habida cuenta de la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas desempeñe un papel protagónico en esta esfera, el CCCPO elaboró directrices para la ejecución nacional, cuyos objetivos principales son el fortalecimiento de la creación de capacidad, la autosuficiencia, el establecimiento de instituciones nacionales, la gestión eficaz y la sostenibilidad. En esas directrices se hace hincapié en una mayor autosuficiencia y en el fortalecimiento de las instituciones nacionales mediante, entre otras cosas, el mejoramiento de las estructuras y situación de la administración pública, de las condiciones de empleo, etc., y se observa que las medidas que se adopten para superar las limitaciones relacionadas con la capacidad nacional deberán estar vinculadas a los planes y calendarios operacionales de medidas de acción correctivas de más

largo plazo elaborados por los propios gobiernos.

9. El enfoque del UNICEF, basado en los programas por países y programas nacionales de acción vinculados a los programas de desarrollo nacional, ha permitido prestar servicios dentro de una estructura nacional y subnacional coherente, que, además, ayudó a determinar en qué esferas era necesario aumentar la capacidad. La descentralización de la autoridad en el proceso de programación por países debería ayudar a integrar los programas que reciben apoyo del UNICEF a los sistemas internos y garantizar que se tienen principalmente en cuenta las prioridades nacionales. Dado que para la creación de capacidad los colaboradores deberán elegirse a nivel nacional, se espera que ese proceso aumente la descentralización de la programación a nivel local. Con la adopción de iniciativas tales como el objetivo 20/20, el seguimiento de las conferencias internacionales, la Iniciativa especial para África y los programas de inversión sectoriales del Banco Mundial, el UNICEF está encaminado hacia la elaboración de un sistema más amplio, la adopción de políticas a nivel sectorial y la creación de capacidad. Es posible que para aplicar parte de la estrategia de creación de capacidad sea necesario encontrar un equilibrio de compromiso entre una creación de capacidad de más largo plazo y el logro de objetivos operacionales más inmediatos. Además, gran parte de la labor de promoción del UNICEF está diseñada para facultar tanto a individuos como sociedades para que puedan hacerse cargo de la gestión y dirección de la prestación de los servicios sociales básicos.

10. La creación de capacidad a nivel nacional fue un aspecto importante de la metodología del estudio de grupos de indicadores múltiples, elaborada por el UNICEF en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con la asistencia de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (Estados Unidos). Esta metodología sirvió como base para gran parte de la información recogida para la presentación de informes sobre los adelantos logrados a mitad del decenio en la aplicación de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia e incluyó un componente para fortalecer la capacidad de reunión y análisis de datos estadísticos de muchas oficinas de estadística nacionales.

#### Actividades de vigilancia y evaluación

11. Se han finalizado las "Directrices comunes en materia de vigilancia y evaluación" del grupo del GCMP y se las está distribuyendo a las oficinas exteriores. Esas directrices se prepararon después de que los organismos del GCMP realizaran una amplia revisión de los procedimientos y ofrecen un conjunto único de parámetros, basados en terminología y conceptos de uso común definidos en trabajos anteriores del GCMP. Las directrices armonizadas abarcan la vigilancia y evaluación a nivel de programas y proyectos e incluyen una serie de recomendaciones de directrices para los exámenes de mitad de período de los programas por países.

12. En noviembre de 1995 se celebró en Ginebra una reunión del Grupo Mixto de Trabajo sobre Evaluación donde hubo un intercambio de información y de propuestas para una mayor coordinación entre las oficinas de evaluación del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Se debatieron, entre otros temas, los sistemas de calificación por puntos del rendimiento en el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) y en el Banco

Mundial, cuestiones institucionales relacionadas con el funcionamiento de las oficinas de evaluación y cuestiones de supervisión y armonización.

13. En 1996, se envió a todas las oficinas del UNICEF una nueva versión de uso más sencillo de la base de datos de evaluación para ser utilizada con el programa Windows. A mediados de 1997 se publicara un CD-Rom actualizado con información sobre los estudios y evaluaciones realizados por el UNICEF desde 1987 hasta 1996. Este CD-Rom puede llegar a ser una herramienta de aprendizaje muy útil para las oficinas, ya que les permitirá familiarizarse con las experiencias y resultados de programas ejecutados en otros países. La base de datos también está a disposición de otros organismos de las Naciones Unidas para permitirles aprovechar la experiencia adquirida por el UNICEF.

14. La Dependencia de Evaluación del UNICEF también ha incrementado el diálogo que mantiene con el Grupo de Expertos en Evaluaciones del CAD, en coordinación con la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Como resultado de este diálogo se ha elaborado un sistema de medición del rendimiento de los programas. Se están estudiando dos vías diferentes para seguir elaborándolo: la incorporación de un sistema de calificación por puntos en el Sistema de gestión de programas y en la presentación anual de los informes sobre la marcha de los trabajos. El UNICEF sigue realizando consultas con el PNUD para facilitar el empleo de un enfoque armonizado dentro del sistema del GCMP.

15. La mayoría de las oficinas regionales llevaron a cabo evaluaciones temáticas regionales sobre los siguientes temas: la reducción de la malnutrición en Asia Meridional; el fortalecimiento y revitalización de los sistemas de salud y de abastecimiento de agua y saneamiento y la erradicación del gusano de Guinea en África Occidental; métodos de educación alternativa para grupos especiales en Oriente Medio y África Septentrional; la educación y los niños en circunstancias especialmente difíciles en la región de las Américas; y los programas psicosociales en África Oriental y Meridional. Las experiencias obtenidas con estos exámenes sin duda reafirman el concepto actual de causalidad y las estrategias clave en que se basa el tipo de actividades realizadas en los distintos sectores. En los exámenes también se destacan las tendencias generales en las prácticas de los programas y se señalan los aspectos de la programación que deben ser perfeccionados.

16. Por último, en la evaluación de los programas por países se mejoraron las metodologías. Se perfeccionaron las directrices teniendo en cuenta las experiencias de los últimos dos años y se prepararon mandatos modelo. Con esta metodología se llevó a cabo una evaluación del programa de Haití, que abarcó el período comprendido entre 1992 y mediados de 1996. Esa evaluación sirvió para dar una idea de la manera en que la oficina y los programas del país se fueron adaptando a los cambios en las funciones del Estado y la sociedad civil en las distintas fases de la situación de emergencia.

#### Coordinación sobre el terreno y regional

17. El sistema de coordinadores residentes es un elemento importante en la estrategia de los países, así como en la preparación y ejecución de los programas debido a la mayor participación de los colaboradores del sistema de las Naciones Unidas promovida por el UNICEF. Ese sistema está contribuyendo en todos los programas de cooperación ordinarios de los países que se están

presentando a la Junta Ejecutiva y ha facilitado la coordinación por los gobiernos de la colaboración entre el UNICEF y las principales organizaciones de las Naciones Unidas que realizan actividades en los países, especialmente entre los miembros del GCMP. La nota sobre la estrategia del país, en los países en que existe, ha sido una herramienta básica para la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas, facilitado el intercambio de información, la aplicación del enfoque de programación y la ejecución nacional y ayudado a evitar la duplicación de esfuerzos y a fortalecer el apoyo mutuo.

18. El UNICEF, dentro del marco del sistema de coordinadores residentes y bajo la coordinación general de los gobiernos, sigue promoviendo la utilización de comités sobre el terreno y grupos temáticos para ayudar a orientar la coordinación de las actividades operacionales. Los comités suelen funcionar bien cuando están bajo la dirección de un representante de la organización más apropiada, desde el punto de vista técnico y operacional, para abordar temas específicos y que goza de la confianza plena de los gobiernos.

19. El UNICEF sigue decidido a ampliar la lista de candidatos para el puesto de coordinador residente. A tal fin, en agosto de 1996 se envió una directiva a todas las oficinas exteriores en que se señaló la importancia de esos nombramientos y se alentó firmemente al personal de categorías superiores a que presentaran sus candidaturas. Como resultado de ello, en noviembre el UNICEF presentó cinco candidaturas para ser examinadas por el GCMP. Todavía no se había adoptado ninguna decisión al finalizarse la preparación de este informe y por ahora hay un solo funcionario del UNICEF que desempeña la función de coordinador residente.

20. Cada vez hay más intercambios también a nivel de la sede en relación con el sistema de coordinadores residentes. El Director Ejecutivo Adjunto pronunció el principal discurso de bienvenida en la reunión de información de 1996 para los representantes/coordinadores residentes que comenzaban sus funciones como tales. En los programas de capacitación para los nuevos representantes del UNICEF se incluirán de ahora en adelante sesiones de información realizadas por la Oficina de Servicios y Apoyo al Sistema de las Naciones Unidas. Funcionarios calificados del UNICEF están participando en seminarios avanzados para coordinadores residentes con experiencia en el Centro de Capacitación Internacional de la Organización Internacional del Trabajo en Turín. La capacitación en el Centro de Turín de más de 80 equipos nacionales mediante cursos prácticos sobre gestión de la coordinación sobre el terreno para representantes de categoría superior del sistema de las Naciones Unidas, y el perfeccionamiento ulterior en los países, han dado un importante impulso al aumento de la colaboración dentro del sistema de coordinadores residentes.

21. El UNICEF está participando en las misiones interinstitucionales sobre "prácticas óptimas en el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes" y en las actividades conexas organizadas por la Dependencia de Actividades Operacionales para el Desarrollo del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible. Los mandatos de esas misiones se compartieron con los fondos y programas antes de su finalización. El UNICEF participó en la misión inicial a Costa Rica y también lo hará en las otras cuatro misiones previstas, así como en la consolidación de los resultados combinados.

22. El UNICEF hizo una evaluación de la participación de sus oficinas exteriores en la preparación del Informe anual de los coordinadores residentes

de 1995. Teniendo en cuenta los distintos niveles de participación y como resultado de conversaciones con la Oficina de Servicios y de Apoyo al Sistema de las Naciones Unidas y con el Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Coordinadores Residentes del CCCPO, se modificaron las directrices para el informe de 1996 a fin de asegurar una mayor participación del sistema de las Naciones Unidas, especialmente de los miembros del GCMP.

23. A nivel regional, el UNICEF sigue promoviendo la realización de cursos prácticos y de capacitación y el intercambio de información y de experiencias y mantiene una estrecha relación de trabajo con las organizaciones regionales y las oficinas regionales de las organizaciones internacionales pertinentes.

#### B. Asuntos relativos a la gestión, el personal y las finanzas

##### Sistemas de auditoría de la gestión y rendición de cuentas sobre la ayuda

24. Los servicios de auditoría interna del UNICEF colaboran estrechamente con otros organismos asociados de las Naciones Unidas, especialmente el PNUD, en iniciativas tales como la elaboración de bases de datos sobre los resultados de las auditorías comunes, la inclusión de los mismos temas en las auditorías de la gestión para poder adoptar medidas correctivas sincronizadas, como, por ejemplo, los locales comunes de las Naciones Unidas, las experiencias en la utilización de contratistas para realizar auditorías internas, etc. Se usan las mismas directrices para guiar el tipo de auditoría que se llevará a cabo y se colabora en las metodologías para evaluar los riesgos en la preparación de las estrategias de auditorías y planes de trabajo.

25. Las reuniones anuales de los representantes de todos los servicios de auditorías internas de las organizaciones de las Naciones Unidas e instituciones multilaterales son un importante foro para el intercambio de experiencias y de los resultados de los nuevos criterios utilizados. La última reunión se centró principalmente en las cuestiones de interés común que requerían la adopción de medidas conjuntas, incluida la necesidad de que las auditorías internas se ajustaran más a las necesidades de los "clientes", así como la elaboración de técnicas para mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios de auditorías internas.

26. A fin de mejorar la rendición de cuentas de la ayuda prestada directamente a los gobiernos será preciso aumentar la capacidad en materia de auditorías de las distintas oficinas de auditorías estatales. Ello ayudaría a reducir la cantidad de auditorías que realiza el UNICEF directamente, así como los demás organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales. El UNICEF ha tomado la iniciativa en ese sentido y está alentando a otros organismos a que hagan lo propio.

##### Armonización de las presentaciones de los presupuestos

27. Se han logrado importantes adelantos en la armonización de las presentaciones de los presupuestos, con arreglo a la decisión 1994/R.3/6 (E/ICEF/1994/13/Rev.1) de la Junta Ejecutiva del UNICEF y a la decisión 94/30 de la Junta Ejecutiva del PNUD/Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). En un informe sobre la "Armonización de la presentación de los presupuestos: PNUD, FNUAP y UNICEF" (DP/1997/2, E/ICEF/1997/AB/L.3), presentado en el primer período ordinario de sesiones de la Junta celebrado en enero de 1997, se propuso

un formato común para la presentación de los presupuestos de apoyo bienales, un compendio de los términos y definiciones de uso común y una metodología común para la preparación de las estimaciones presupuestarias.

#### Locales y servicios administrativos comunes

28. El Subgrupo de Locales y Servicios Comunes del GCMP está considerando la posibilidad de establecer una dependencia de gestión de locales comunes para garantizar la realización de análisis precisos de la relación costo-beneficio en la selección de locales comunes y supervisar su establecimiento y gestión. En 1997 un consultor realizará un estudio de viabilidad de cuatro países en que se podrían establecer locales comunes. Si esta prueba da buenos resultados, la dependencia quedará establecida en forma permanente. El UNICEF sigue esforzándose por aumentar al máximo la cantidad de locales comunes, teniendo debidamente en cuenta la relación costo-beneficio, la participación en la financiación de los gastos y los controles de éstos.

29. El año entrante el Subgrupo tiene previsto solucionar las cuestiones pendientes relacionadas con las cuentas financieras; definir los criterios específicos y directrices operacionales para la propiedad y/o la eventual disposición de las propiedades y estipular las directrices operacionales para el establecimiento de locales comunes futuros, incluidos, entre otras cosas, la participación en la financiación de los gastos, los servicios compartidos, el control de los gastos, la gestión de los proyectos, la disposición parcial o total o la ampliación de los locales y una metodología para los análisis de la relación costo-beneficio. El GCMP ha pospuesto toda nueva adquisición de locales comunes -salvo en circunstancias excepcionales- hasta tanto no se hayan establecido los mecanismos mencionados.

## II. APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 50/227 DE LA ASAMBLEA GENERAL: NUEVAS MEDIDAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN Y LA REVITALIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS ESFERAS ECONÓMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS, ANEXO I, SECCIÓN I: FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

### A. Evaluación analítica de las consecuencias que tienen en las actividades operacionales las tendencias recientes en los recursos básicos y otros recursos

30. La movilización de recursos, tanto ante el sector gubernamental como el no gubernamental, especialmente para el presupuesto de recursos generales, sigue siendo una prioridad máxima del UNICEF. (El UNICEF emplea el término "recursos generales" en lugar de "recursos básicos" para designar las contribuciones voluntarias usadas para la cooperación en los programas de los países aprobados por la Junta Ejecutiva y asignados de acuerdo a una fórmula, así como para los gastos administrativos y de apoyo a los programas.) Habida cuenta de que muchos gobiernos donantes han reducido el nivel de asistencia oficial para el desarrollo, de la mayor demanda de recursos para otros emprendimientos, del mayor énfasis en la bilateralidad y las contribuciones voluntarias condicionales y del mayor cuestionamiento del papel y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas, el sistema en su conjunto se está enfrentando a graves cuestiones financieras. Si bien en los últimos años el UNICEF tal vez se vio menos perjudicado por esta situación que muchas de las otras organizaciones asociadas, no está, en forma alguna, exento de las actuales limitaciones de recursos.

31. También cabe señalar que los Comités Nacionales pro UNICEF recaudan más de 300 millones de dólares anuales directamente del público, superando, así, con creces a todos los demás programas de las Naciones Unidas en la proporción de ingresos no gubernamentales con respecto al total de los ingresos. Este apoyo del público está dirigido a una organización que orienta claramente sus esfuerzos hacia todos los aspectos del bienestar de la infancia y posee una identidad y presencia particulares.

32. La estructura de los ingresos en los cinco años que transcurrieron desde 1991, como se puede observar en el cuadro 1, se caracterizó por un aumento generalizado del total de recursos de la organización (los recursos generales aumentaron ligeramente y los fondos complementarios para situaciones de no emergencia casi se duplicaron). En la actualidad, las contribuciones para fondos complementarios para situaciones de emergencia, sujetos a una variación mucho mayor, superan el nivel de 1991, pero son inferiores al nivel que habían alcanzado entre 1992 y 1994. En términos porcentuales, el nivel de recursos generales con respecto a la totalidad de los ingresos pasó de un 63% en 1991 a un 54% en 1995. Los fondos complementarios para situaciones de no emergencia aumentaron del 20% al 31% en ese mismo período, mientras que las contribuciones para situaciones de emergencia pasaron de representar el 17% a representar el 16% del total de los ingresos.

33. Si bien varios gobiernos han mantenido o incluso aumentado el apoyo que prestan a las actividades del UNICEF financiadas con cargo a los recursos generales, muchos están aumentando la proporción de los fondos para la ayuda desembolsados por conducto de canales bilaterales más que las contribuciones multilaterales. Las consecuencias de esta tendencia se reflejan en el crecimiento porcentual general de los fondos complementarios comparado al de los recursos generales.

34. La tendencia de los gobiernos a poner en un primer plano las contribuciones complementarias podría ir en detrimento de los esfuerzos destinados a apoyar los programas para los países y sectores formulados según la evaluación de las necesidades y de conformidad con las directivas de la Junta Ejecutiva. Por ejemplo, el 36% de los recursos generales asignados a zonas geográficas concretas en el bienio 1994-1995 estuvo dirigido a programas en África, mientras que de los fondos complementarios sólo el 32% tuvo por objetivo esa zona. Esta modalidad, en que la proporción de recursos generales es mayor que la de contribuciones complementarias para situaciones de no emergencia en el caso de África parece haberse vuelto la norma. Para que el UNICEF pueda alcanzar los objetivos establecidos en el plan de mediano plazo para 1996-1999 (E/ICEF/1996/AB/L.10), según los cuales los recursos destinados a África deberían ubicarse en alrededor del 40% del total de recursos, habrá que operar un cambio en el nivel actual de recursos para los programas africanos, y para poder ejecutar los programas derivados de la Iniciativa Especial para África también habrá que poner mayor énfasis en ese continente.

35. Se prevé que en 1996 los ingresos de recursos generales estarán ligeramente por debajo de las proyecciones del plan de mediano plazo. En consecuencia, en una directiva enviada en septiembre de 1996 se solicitó a las oficinas exteriores que procuraran hacer ahorros en los gastos sufragados con cargo a los presupuestos administrativos y de apoyo a los programas para poder dirigir la mayor cantidad de recursos a las actividades de los programas. En un período de 1995 en que disminuyó la disponibilidad de recursos generales, se redujeron las

asignaciones de estos recursos con cargo a los fondos mundiales para muchas actividades de la sede y se pidió a algunas oficinas de los países que disminuyeran el ritmo de gastos o incluso redujeran los gastos con cargo a los recursos generales. Si bien la menor disponibilidad de recursos generales se traduce en primer lugar en una reducción de los presupuestos administrativos y de apoyo a los programas, también puede afectar la ejecución de los programas, tanto cualitativa como cuantitativamente. En última instancia, la disminución de los recursos generales puede llegar a provocar una reducción de los gastos de los programas.

36. Como resultado de las tendencias recientes, el UNICEF está haciendo cada vez mayor hincapié en la movilización de recursos generales, política que fue comunicada a las oficinas exteriores y Comités Nacionales. En una carta enviada a los Comités Nacionales, así como en el discurso que pronunció en la reunión anual de Comités Nacionales de 1996, la Directora Ejecutiva señaló a la atención la gravedad de los problemas planteados por la disminución proporcional de recursos generales y les pidió que dieran prioridad a esos recursos. Asimismo, en una carta dirigida a las oficinas exteriores en octubre de 1996, se solicitó a los representantes que alentaran a los gobiernos anfitriones a participar activamente en la conferencia anual de compromiso de contribuciones.

#### B. Recomendaciones para aumentar los recursos básicos

37. La movilización de recursos generales adicionales para los programas se puede lograr a través de varios mecanismos: usando los fondos existentes en forma más eficiente; obteniendo una mayor proporción de recursos generales dentro de las reservas de recursos existentes; y/o consiguiendo nuevas fuentes de financiación. Además, se pueden aumentar los recursos para los programas del tipo del UNICEF, es decir, de prestación de servicios sociales básicos, ejerciendo influencia en los colaboradores y promoviendo una consignación mayor de gastos para los servicios sociales básicos. En comparación a las necesidades de los niños, el nivel de recursos financieros con que cuenta el UNICEF es tal que, en general, no alcanza más que para que la organización cumpla un papel catalítico o de "prácticas óptimas". El grueso de los recursos destinados a la prestación de servicios sociales básicos incluidos en el mandato del UNICEF seguirá proviniendo de los gobiernos nacionales y comunidades, con el apoyo de otros colaboradores en el desarrollo.

38. Al aumentar la eficiencia y fortalecer la gestión a través del programa de perfeccionamiento de la capacidad de gestión, el UNICEF aumentará a un máximo los fondos disponibles para los programas por países. La rendición de cuentas y la ejecución de los programas en una forma eficaz en función de los costos y a tiempo son de una importancia primordial en la movilización de ingresos de todas las fuentes. El UNICEF considera de máxima prioridad la presentación de informes sobre la ejecución de los programas y la elaboración de mecanismos y formatos de presentación de informes que satisfagan por completo las necesidades, entre otros, de los gobiernos donantes, los Comités Nacionales y el público en general. Se está poniendo especial atención en mostrar los efectos de las actividades financiadas con cargo a los recursos generales, así como de las iniciativas regionales.

#### C. Metas convenidas

39. En un clima de incertidumbre con respecto a la disponibilidad de recursos,

/...

en general el UNICEF logró mantener el nivel normal de apoyo de los donantes. En el plan financiero para 1996-1999 que figura en el documento del plan de mediano plazo se proyecta un crecimiento de ingresos moderado (véase el cuadro 2). Las proyecciones del plan se suministran con fines de planificación y no suponen un compromiso por parte de los distintos donantes. Se prevé que el aumento de los ingresos provendrá principalmente del sector privado. Asimismo, se prevé un aumento mínimo de las contribuciones de los gobiernos, especialmente para los recursos generales. El UNICEF utiliza estas proyecciones de ingresos para un período renovable de cuatro años para la estimación de la futura disponibilidad de recursos de distintas fuentes y como base para los planes de programación.

D. Prioridades y programas acordados por la Junta Ejecutiva del UNICEF

40. La Junta Ejecutiva toma nota de la dirección futura del UNICEF, enunciada en el plan de mediano plazo, así como de las observaciones formuladas durante los debates del tema celebrados por la Junta. El plan ofrece un marco flexible para apoyar los programas del UNICEF hasta fines del siglo veinte. En él se tienen en cuenta las tendencias mundiales vigentes en las esferas política, económica y social, tanto por las oportunidades que brindan como por las limitaciones que imponen.

41. El UNICEF emplea tres estrategias de principios: prestación de servicios; creación de capacidad y promoción de las actividades en pro de la infancia y movilización de recursos. En la programación por países y las actividades de promoción el UNICEF procura descentralizar los programas, lograr un tipo de programación que tenga en cuenta las necesidades particulares de la mujer, llegar a los grupos vulnerables, aprender del entorno programático, adaptar las estrategias a las coyunturas nacionales y características regionales e incorporar a la Convención sobre los Derechos del Niño a su labor. Se tratará de establecer relaciones de colaboración estratégicas, tomando en consideración los objetivos compartidos, con otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de derechos humanos, parlamentarios, dirigentes religiosos, los medios de difusión, el sector privado y las comunidades.

42. La Junta Ejecutiva ha establecido las prioridades para la adopción de medidas en los sectores principales, tales como salud, nutrición, educación, abastecimiento de agua y saneamiento ambiental, así como para los intereses intersectoriales, como los relativos a la mujer, el medio ambiente, las necesidades en las zonas urbanas y la protección del niño. En sus actividades de supervivencia, protección y desarrollo del niño, el UNICEF tiene en cuenta el marco más general del desarrollo y la mitigación de la pobreza y escoge aquellas intervenciones que tendrán los efectos más amplios y sostenibles a largo plazo. Este criterio está respaldado por los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y de la Convención sobre los Derechos del Niño. Los programas se ejecutan en forma integrada y recurren a una variedad de intervenciones que se apoyan mutuamente y están directamente relacionadas con el bienestar de los niños: las actividades operacionales sobre el terreno; el socorro de emergencia; la reconstrucción posterior a los conflictos; el establecimiento de normas y reglas mínimas; la movilización social; el apoyo a la Convención; los servicios de adquisición; la recaudación de fondos; el apoyo a las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil y los análisis y el diálogo normativos. El UNICEF no podría cumplir su función de promotor mundial de los intereses de la

infancia, ni ejecutar eficaz y eficientemente sus programas, si no contara con la capacidad para prestar en forma coherente y multifuncional estos servicios estipulados en su mandato.

E. Fuentes de financiación y modalidades nuevas e innovadoras para las actividades operacionales

43. Esta cuestión se abordará en forma detallada en un informe que el Secretario General presentará a la Asamblea General con arreglo al párrafo 17 de la sección I del anexo I de la resolución 50/227.

III. APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1996/36 DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL:  
SEGUIMIENTO DE LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES INTERNACIONALES ORGANIZADAS POR LAS NACIONES UNIDAS, INCLUIDA LA APLICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE ACCIÓN

44. El conjunto de organizaciones está haciendo en forma coordinada un seguimiento de las conferencias internacionales recientes por conducto de tres grupos de tareas entre organismos -servicios sociales básicos para todos, entorno favorable al desarrollo social y económico y empleo y sustento sostenible para todos- así como por conducto del comité interinstitucional que se encarga de las actividades complementarias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebró en Beijing. El UNICEF está representado en los cuatro órganos. En el período de sesiones de primavera de 1997 el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) llevará a cabo una primera evaluación amplia de los adelantos generales logrados a nivel de todo el sistema en la promoción de un seguimiento coordinado de las conferencias mundiales, incluida la eficacia de los nuevos mecanismos interinstitucionales, y estudiará la posibilidad de establecer nuevos mecanismos para seguir desarrollando esta labor dentro del marco interinstitucional.

45. Los informes que presentarán los grupos de tareas al CAC incluirán, entre otras cosas, directrices para el sistema de coordinadores residentes, indicadores para la evaluación de los resultados, materiales de promoción, programas, informes sobre "prácticas óptimas" y "experiencias adquiridas", y oportunidades para la cooperación y el establecimiento de relaciones de colaboración entre los organismos. El Secretario General presentará un informe sobre la labor de los grupos de tareas interinstitucionales en el período de sesiones sustantivo de 1997 del Consejo, de conformidad con la resolución del Consejo 1996/36.

46. El UNICEF ya ha comenzado el seguimiento de las principales conferencias y cumbres internacionales dentro de las esferas de actividad y competencia estipuladas en su mandato, adelantándose a la presentación de directrices conexas a nivel de todo el sistema que hará el mecanismo interinstitucional, pero sin ir en detrimento de los eventuales resultados del proceso interinstitucional.

A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

47. En respuesta al Programa 21 de la Conferencia, en 1993 la Junta Ejecutiva solicitó que se incorporaran las cuestiones ambientales a los programas por países que estaba realizando el UNICEF (E/ICEF/1993/14, decisión 1993/14). Se consideró que los programas del UNICEF siempre contribuyeron al mejoramiento de

las condiciones ambientales de los niños y familias mediante el suministro de agua potable, los servicios de saneamiento y de educación sanitaria, la seguridad alimentaria en los hogares, los servicios de atención primaria de la salud y la promoción de tecnologías adecuadas para reducir la carga de trabajo de la mujer. En la decisión de la Junta también se hacía hincapié en la necesidad de fomentar la participación activa de los niños y mujeres en la protección del medio ambiente y en la gestión de los recursos para incrementar los medios de vida sostenibles, así como las relaciones de colaboración efectivas con las organizaciones no gubernamentales y otros organismos de las Naciones Unidas.

48. Se han logrado adelantos en la integración de los conceptos ambientales a la labor del UNICEF. En los programas regionales para el Sahel, el Amazonas y los Andes se ha puesto un interés más directo en estas cuestiones que en los programas tradicionales del UNICEF. Las oficinas de los países están incluyendo cada vez más un análisis del entorno del niño en los procesos de programación. En muchos programas por países se han ido introduciendo ciertas actividades ambientales especialmente vinculadas con medidas adoptadas a nivel de la comunidad, a saber, educación ambiental, eliminación y reciclado sin riesgos de los desechos, ordenación del agua por parte de la comunidad y silvicultura social. Se está revisando el manual de programación del UNICEF para que incluya, entre otras cosas, el criterio de protección primaria del medio ambiente. El UNICEF también está preparando su versión de las directrices de evaluación de los efectos en el medio ambiente para que se utilicen como herramienta de planificación y evaluación de los programas.

49. La integración del criterio de protección primaria del medio ambiente a los programas del UNICEF debió hacerse mediante esfuerzos innovadores y no convencionales que están evolucionando en forma lenta para no generar una dispersión exagerada de los limitados recursos. Así pues, gran parte de las medidas han sido de orden catalítico y destinadas a que las estrategias de protección primaria del medio ambiente aumenten la eficacia y sostenibilidad de los programas del UNICEF en las esferas de salud, nutrición, educación básica, agua y saneamiento, así como en la prestación de servicios básicos integrados. Habida cuenta de la transformación que está sufriendo el papel desempeñado por el UNICEF (de apoyo a la prestación de servicios a agente para el desarrollo social), así como de la consolidación del lugar que ocupan los derechos del niño en sus programas, sin duda se prestará más importancia al concepto de desarrollo sostenible en los análisis de políticas y procesos de planificación de los programas.

50. Asimismo, como actividad complementaria del Programa 21, la Junta Ejecutiva del UNICEF adoptó oficialmente en 1993 una política destinada a integrar la protección primaria del medio ambiente a todos los programas que reciben asistencia del UNICEF, teniendo en cuenta tres elementos básicos: a) satisfacer las necesidades básicas en materia de supervivencia y salud; b) lograr un uso óptimo y una ordenación sostenible de los recursos naturales; y c) facultar a los grupos o comunidades locales para que logren un desarrollo sostenible sin guía externa. Se ha prestado especial atención a las zonas ambientalmente vulnerables y sujetas a mayores inclemencias y se está procurando en mayor medida llegar a las poblaciones más pobres y vulnerables.

## B. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

51. Las oficinas de los países del UNICEF ampliaron sus programas de salud de la mujer y centraron más las actividades en la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad (TMM). Se formó un grupo de tareas interno mundial compuesto de todas las secciones de la División de Programas y las oficinas regionales y de los países. El grupo trabaja con un grupo de referencia de los principales asociados del UNICEF en la esfera de la maternidad sin riesgos para elaborar políticas y estrategias adicionales del UNICEF en este ámbito y fortalecer la programación por países.

52. Otro elemento de las actividades complementarias es la integración de los diversos componentes de la salud reproductiva. En África Occidental y Central, la Iniciativa de Bamako brinda la oportunidad de prestar mejores servicios, incluida la detección y tratamiento de infecciones del sistema reproductivo y la prevención del VIH/SIDA. En Asia y América Latina se están estableciendo más relaciones de colaboración con asociaciones profesionales de parteras y obstetras/ginecólogos. El UNICEF participa en el curso práctico de salud reproductiva, junto con la OMS, el FNUAP y la Federación Internacional de Obstetras y Ginecólogos. Recientemente, el UNICEF y la OMS copatrocinaron un curso práctico de capacitación previo al Congreso Trienal de la Confederación Internacional de Comadronas. En Europa Central y Oriental el UNICEF realiza actividades en la creación de capacidad con organizaciones no gubernamentales femeninas.

53. En otra esfera de colaboración interinstitucional, el UNICEF participó en el Comité para el establecimiento de directrices de capacitación del personal de las Naciones Unidas relativas al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como en la reciente reunión sobre formas de encarar la salud de la mujer teniendo en cuenta sus derechos humanos, apoyada por el FNUAP. El UNICEF suministró a todas las oficinas exteriores directrices preparadas por el grupo de tareas interinstitucional para el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas relacionadas con la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

## C. Cumbre Mundial para el Desarrollo Social

54. Los estrechos vínculos existentes entre la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social y la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la reafirmación de la Cumbre Social de los objetivos de la Cumbre en favor de la Infancia y el firme énfasis en la salud, la educación, la nutrición y el agua y el saneamiento han permitido considerar la Cumbre para el Desarrollo Social parte de un proceso continuo asociado al de aplicación de la Cumbre en favor de la Infancia. En consecuencia, a nivel de los países, el seguimiento de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social se centra en actividades que forman parte del programa aprobado para el país.

55. Este proceso continuo ha permitido fortalecer y acelerar la adopción de medidas sobre el terreno para la aplicación de la Cumbre en favor de la Infancia. Además, el amplio programa de actividades complementarias de la Cumbre para el Desarrollo Social fue un incentivo para la adopción de muchas y variadas medidas destinadas a mitigar la pobreza, entre las cuales se pueden ubicar los adelantos en pro de la infancia. La Cumbre también brindó una

oportunidad única para que el UNICEF vinculara más estrechamente los objetivos de los servicios sociales básicos aprobados previamente a las actividades de generación de ingresos y creara, así, un conjunto de medidas de lucha contra la pobreza a nivel nacional, regional e internacional más amplio y sinérgico.

56. El compromiso de la Cumbre Social de crear marcos jurídicos compatibles con las constituciones, leyes y procedimientos, de sentar las bases para el pleno respeto de todos los derechos humanos y de reafirmar los derechos estipulados en los instrumentos y declaraciones internacionales pertinentes, así como el compromiso de prestar servicios sociales básicos para los niños, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, ayudó a vincular firmemente la Convención a la programación del UNICEF y al proceso de seguimiento de las conferencias internacionales llevado a cabo por los distintos organismos. La firmeza de este vínculo respalda el empleo de un enfoque basado en los derechos en las actividades del UNICEF, así como en cuestiones concretas como el trabajo infantil en condiciones de explotación o peligrosas.

57. El hecho de que en la Cumbre Social se reconocieran los principios del objetivo 20/20, así como la reunión celebrada recientemente en Oslo sobre ese objetivo, copatrocinada por los gobiernos de Noruega y de los Países Bajos y a la que el UNICEF prestó un gran apoyo técnico junto con el PNUD y el FNUAP, dio un ímpetu renovado a las actividades que están llevando a cabo los gobiernos para dar acceso a los servicios sociales básicos y reducir la pobreza. El UNICEF está preparando una serie de estudios en varios países, que tendrán los siguientes objetivos combinados: a) hacer una evaluación del nivel de gasto público en los servicios sociales básicos; b) vigilar la evolución de los gastos y c) determinar la manera de utilizar en forma más eficaz los recursos en los sectores sociales. En la selección de los países que se incluirán en el estudio se tuvieron en cuenta los estudios monográficos preparados por los grupos de tareas interinstitucionales y las diferentes características de los países en que se llevan a cabo programas. Las actividades del UNICEF están vinculadas a la labor que realiza el PNUD como parte de su iniciativa de estrategias para combatir la pobreza y esta organización pidió al UNICEF que oficiara de organismo coordinador de las actividades complementarias del objetivo 20/20.

#### D. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

58. La Junta Ejecutiva dio su aprobación a la propuesta del UNICEF de centrar sus actividades en tres esferas principales: educación de las niñas, salud de las adolescentes y las mujeres y derechos de los niños y de las mujeres. En la educación de las niñas, el marco para la adopción de medidas del UNICEF sirve de estrategia para disminuir las disparidades entre los sexos. En 19 países del África Subsahariana se han coordinado las actividades de donantes y gobiernos nacionales para asegurar la aplicación de un criterio de programación coherente en la educación de las niñas; se está elaborando una estrategia de comunicaciones para la educación de las niñas, bajo el auspicio de la Asociación para el Desarrollo de la Educación de África; y con un programa ambulante de capacitación de maestros se está brindando acceso a la educación a las niñas. En Kenya y Zimbabwe se están realizando programas orientados a eliminar la caracterización estereotipada de los sexos y en el Chad se ha proyectado llevar a cabo un estudio de los factores que afectan el acceso de las niñas a la educación.

59. En lo que hace a la salud de las adolescentes y las mujeres, las

actividades se centran en mejorar el acceso a la información y fortalecer las intervenciones que ayudan a reducir las TMM. Entre las iniciativas en curso se está abordando el tema de la mutilación genital femenina como una cuestión sanitaria y de derechos del niño, y en África se están realizando actividades multinacionales al respecto; el UNICEF intensificó su labor con distintos colaboradores en América Latina para promover la salud de las jóvenes y reducir las TMM; también trabajará en colaboración con los gobiernos de Asia Meridional en la aplicación de la Declaración de Dhaka sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la discriminación contra las niñas.

60. En lo que hace a los derechos, se están llevando a cabo varias iniciativas. Cabe citar, entre otras, las alianzas para crear una mayor conciencia de la violencia contra las mujeres y los niños; las tareas de promoción de los vínculos entre la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; el fortalecimiento de los vínculos entre los derechos de las mujeres y los de los niños; y la integración de los derechos de ambos a los programas de estudios de las facultades de derecho. En consultas y visitas sobre el terreno conjuntas de miembros del Comité de ambas Convenciones se determinaron las maneras de fortalecer la aplicación de las disposiciones de las dos Convenciones que se refuerzan mutuamente.

61. Una reunión que se realizó recientemente, organizada por la Oficina Regional del UNICEF para África Oriental y Meridional y en la que participaron organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, tuvo por tema principal la participación de las mujeres en la solución de conflictos, la consolidación de la paz y la educación para la paz, la protección de los derechos de las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto y sus necesidades específicas en materia de salud. Como miembro del comité asesor regional sobre la mujer, inmediatamente después de la celebración de la Conferencia de Beijing, el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas, organismos de desarrollo internacional y organizaciones no gubernamentales regionales se reunieron para debatir el apoyo institucional al Plan de Acción del Caribe y los planes de desarrollo nacionales.

#### E. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)

62. En Hábitat II el UNICEF se unió a la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales, alcaldes, parlamentarios, defensores de los intereses de los niños y la comunidad internacional en general para abordar el tema de la difícil situación de los niños pobres de las zonas urbanas. En el Plan Mundial de Acción de Hábitat, que incluye 45 artículos directamente relacionados con la convención sobre los Derechos del Niño, se reconoce que "el bienestar de los niños es un indicador fundamental de una sociedad sana".

63. El UNICEF, en asociación con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH)/Hábitat organizó un "seminario de expertos sobre los derechos del niño: vivienda, barrios y asentamientos". Un grupo diverso de funcionarios internacionales analizó la Convención sobre los Derechos del Niño para presentar una descripción somera de las condiciones de vida y principios de gobierno necesarios para lograr el respeto de los derechos del niño en los asentamientos humanos.

64. Digno de mención como actividad complementaria es el curso práctico internacional sobre los niños pobres de las zonas urbanas en África: hacia una ciudad africana respetuosa de los niños, organizado por el UNICEF, junto con asociados en Accra (Ghana). Este curso práctico tiene por objetivo explorar, en el contexto de la observación a nivel local de las disposiciones de la Convención, el Programa de Hábitat II y el Programa 21, estrategias, posibilidades normativas y recomendaciones para ser presentadas a los alcaldes africanos y colaboradores en las estructuras de gobierno locales con el objeto de mejorar la situación de los niños pobres de las ciudades africanas. El UNICEF también está participando en otra serie de eventos, incluido el foro internacional sobre pobreza en las zonas urbanas, que recibe apoyo del CNUAH/Hábitat y se celebrará en Florencia (Italia) y la conferencia sobre la infancia en las ciudades organizada por el Centro Noruego de Investigación sobre la Infancia, en colaboración con la organización no gubernamental Childwatch. El UNICEF se ocupará de promover la defensa de los derechos de los niños en los asentamientos urbanos en la reunión de la Comisión de Asentamientos Humanos y en el Seguimiento de 1997 de la Cumbre para la Tierra.

IV. MEDIDAS ADOPTADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN 1996/43 DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL: FORTALECIMIENTO DE LA COLABORACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y LAS INSTITUCIONES DE BRETTON WOODS

65. En el informe sobre "Seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1996" (E/ICEF/1997/4), que se presentó en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de enero de 1997, se incluyó el tema de la colaboración con las instituciones de Bretton Woods.

V. PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

66. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva adopte el siguiente proyecto de recomendación:

La Junta Ejecutiva

Toma nota del "Informe de la Directora Ejecutiva: informe anual al Consejo Económico y Social" (E/ICEF/1997/10 (Part I)) y decide transmitirlo al Consejo Económico y Social, junto con las observaciones formuladas por las delegaciones en el período de sesiones en curso.

Cuadro 1. Ingresos del UNICEF por categorías  
(En millones de dólares EE.UU.)

	1991		1992		1993		1994		1995	
	\$	% del total	\$	% del total	\$	% del total	\$	% del total	\$	% del total
Recursos Generales	506	63	548	58	545	60	535	53	537	53
Fondos Complementarios	165	20	186	20	205	22	257	26	311	31
Emergencias	<u>136</u>	17	<u>204</u>	22	<u>165</u>	18	<u>214</u>	21	<u>163</u>	16
TOTAL INGRESOS	<u>807</u>		<u>938</u>		<u>915</u>		<u>1006</u>		<u>1011</u>	
Gubernamentales	579		688		643		658		655	
No gubernamentales	228		250		272		348		356	

Cuadro 2. Proyecciones de los ingresos del UNICEF  
(En millones de dólares EE.UU.)

	1996		1997		1998		1999	
	\$	% del total						
Recursos Generales	567	55	582	56	593	55	612	54
Fondos Complementarios	299	29	315	30	335	31	365	32
Emergencias	<u>160</u>	16	<u>150</u>	14	<u>150</u>	14	<u>150</u>	14
TOTAL INGRESOS	<u>1026</u>		<u>1047</u>		<u>1078</u>		<u>1127</u>	
Gubernamentales	647		646		658		673	
No gubernamentales	379		401		420		454	